DIARIO DE LA TARDE,
COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 4,165] **Buenos Aires, Viernes 1º de Agosto de 1845.** [PRCEIO 1 PESO

EL
DIARIO DE LA TARDE,
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio

PRECIO ☞ Subscripcion por mes—15 PESOS

Se reciben **avisos** á precios equitativos hasta la una de la tarde y el **Diario** se publica á las cinco.

EXTRACTO
DE
Periódicos Extrangeros.

ESPAÑA.

Cádiz 24 de Mayo.

Las promesas y las esperanzas del gabinete y de sus defensores quedaron completamente frustradas con el fin que tuvo la cuestion del *concordato.* Ya ha llegado este á Madrid, y como la *Gaceta* no publicase sus bases, nos las reveló el *Tiempo;* órgano de los conservadores, dice que son las siguientes:

"En dichas bases no existe ninguna declaracion esplícita y terminante en que se reconozca á S. M. D.ª Isabel II, aunque algunas personas tienen por suficiente señal de reconocimiento el hecho de darse en ellas el nombre de ministro plenipotenciario de S. M. al Sr. Castillo y Ayensa.

"Se exige que la religion católica sea perpetuamente la única y esclusiva religion del Estado.

"Se establece la devolucion de todos los bienes no vendidos de ambos cleros.

"Se pide la admision de novicias en los conventos de monjas, y hasta se asegura que se quiere tambien el establecimiento de algunos conventos de frailes.

"Se propone la ratificacion del concordato de 1753, y se fija el despacho del Breve que sancione la venta de los bienes nacionales *para cuando se haya asegurado decorosa é independientemente la subsistencia del clero.*"

El mismo periódico añade lo siguiente:

"Pero el ministerio ya no tiene ni la fuerza ni el prestigio necesarios para continuar las negociaciones entabladas con la Santa Sede, y esa fuerza y ese prestigio, aunque prestados, es necesario que vengan de otra parte. Es menester que, en vez de tratar y negociar el gobierno á nombre de la nacion, sea la nacion quien trate á nombre del gobierno. Esto sería el efecto moral que produciría la voz firme y prudente de los representantes del país en el seno del parlamento, para que se oyese en todos los ámbitos de la monarquía, para que retumbase tambien bajo las bóvedas del Vaticano."—*(Defensor del Pueblo.)*

(Jornal do Commercio.)

ALGERIA.

Lo que se habia previsto se realiza. La guerra vuelve á encenderse en Africa bajo la influencia de Abd-el-Kader. He aquí lo que nos dice nuestro corresponsal de Oran:

Oran 10 de Abril.

"Casi todas las tropas de la division están en campaña. El general Cavaignac que habia partido de Tlemcen, se ha dirigido ácia Zebdou; el general Bourjoly, gefe de la division de Mostaganem, se halla entre los Flittas, y el coronel Géry corre á ponerse al frente de Mascara. En fin, la pequeña guarnicion de Bel-Abbés ha debido hacer varias salidas. Todos estos movimientos se operan segun un plan convinado y con el objeto de impedir las defecciones. Parece cierto que ya han *tenido lugar varios combates, sin ningun resultado,* al oeste de Saïda, entre nuestros aliados y una parte de la caballería enviada por Abd-el-Kader para proteger la fuga de los aduares. La agitacion que reina en el interior es grande, y no bastan todas nuestras columnas para mantener la tranquilidad en el seno de las poblaciones indígenas, fanatizadas por las proclamas del Emir, que les incita á que se le reunan para empezar la guerra santa contra los cristianos. Un hecho que prueba suficientemente que el gobierno marroquino no puede impedir los manejos de Abd-el-Kader, es que no rechaza sobre el territorio de la Argelia las fracciones de las tribus que la abandonan para ir á engrosar en Marruecos las filas de los partidarios de este gefe. El emperador Abderrahman está enteramante impotente.

El mariscal Bugeaud ha conocido la necesidad de esplicar esta nueva entrada en campaña de nuestras tropas, y leemos en el *Moniteur Algerien* el siguiente artículo:

"El tiempo horrible que hémos tenido durante cuatro meses consecutivos, ha forzado á nuestras tropas que ocupan diversos puntos de la frontera donde se encuentran aun algunas tribus independientes, á permanecer en la mas completa inaccion. Desde que no obramos, las cabezas de los árabes hostiles fermentan; nos suponen en la impotencia, y bajo este concepto, tratan de tomar la ofensiva.

"Para permanecer en paz, no basta quererla; es preciso que el enemigo tambien la quiera ó que no exista. Lo sentimos por los hombres que predican sin cesar el sistema pacífico, pero no podemos dispensarnos de afirmarles que esto será asi, hasta que hayan ellos conseguido persuadir á los pocos enemigos que aun nos quedan que no deben hostilizarnos, porque tenemos la firme voluntad de permanecer tranquilos en nuestro país.

"Entre tanto, las tribus del desierto de la provincia de Oran no han cesado apesar de nuestras victorias sobre el emperador de Marruecos, y el reciente tratado de límites, de insultar nuestra frontera del Sud y enviar partidas hasta el interior, á fin de excitar nuestras tribus á la defeccion y á la revuelta. Eso es lo que ha provocado la fanática tentativa contra nuestro puesto de Sidi Bel-Abbés. Despues de esto, muchos grupos de tiendas han intentado pasarse al enemigo, algunos lo han conseguido. Ultimamente habiéndose fugado durante la noche un aduar de los Beni-Amers, el comandante Vinois, gefe del puesto avanzado de Sidi Bel-Abbés, envió en su persecucion una partida de los Ouled-Seliman y de los Djaffza. En el momento en que estos ginetes alcanzaban á los fugitivos, les salió al encuentro una parte de la caballería venida del Sud, en la que, dicen, se encontraban, 150 caballos de Abd-el-Kader. Trabóse un combate, en que los nuestros quedaron dueños del terreno, pero tuvieron 5 hombres muertos, 12 heridos, y no pudieron rescatar la emigracion.

"El Gobernador general instruido de todos estos sucesos, *ha ordenado se hagan tentativas* contra las tribus del Sud, que se habian aproximado á nuestra frontera á consecuencia de la inaccion forzada en que nos hallábamos. Bien pronto sabremos sus resultados.

"Acaban de manifestarse los mismos síntomas al Sud de Medeah. El Khalifit de Leghouat que se dirigia á Medeah *estos últimos dias con los ganados* provenientes del impuesto de la Zekkat, fué atacado durante la noche en el desierto por un gefe disidente de los Ouled-Nail llamado Tedly. Su pequeño séquito fué dispersado, y perdió sus ganados, sus tiendas y bagages; *sin embargo consiguió reunir en* Medeah la mayor parte de su gente.

"He aquí lo que debería probar á los mas obstinados en el sistema pacificador, que debemos ser militantes hasta tanto que no tengamos mas enemigos. Pero como suponer que se podria ser tan bárbaro y tan estúpido para hacer la guerra sin necesidad y por el solo placer de guerrear? Nuestras tropas no han tenido este goce hasta la saciedad durante quince años? Se ha visto que atacáramos las tribus sometidas en una zona á cincuenta leguas del mar? Léjos de eso, nosotros las proveemos, nos ocupamos de sus intereses, de su policía, de su justicia. Nosotros les hacemos puentes, caminos etc. y no hacemos la guerra sinó á los salteadores de caminos: aun mas, no son nuestros soldados sinó las tribus aliadas quienes los detienen."

(Le Constitutionnel.)

EXTRACTO
DE
PERIÓDICOS NACIONALES.

(De la Gaceta Mercantil.)

EL EDITOR.

Memorandum del Capitan Hotham y Peticion de los residentes Británicos—

El Memorandum del Capitan Hotham, Oficial mas antiguo al mando de la Escuadra de S. M. B. al frente de Buenos Aires, que insertamos: es un extraño documento que se fijó en la Sala de Comercio, y lo ha publicado el *British Packet* de esta Ciudad en su número último—Suponemos que el Capitan Hotham haya procedido por la competente prescripcion de S. E. el Señor Ministro de S. M. B—En esta persuasion sentimos que este diplomático haya procedido á adoptar una medida tan alarmante y calculada no solo para producir funestas complicaciones sino tambien para envolver en ellas á los miles de Británicos que tienen radicada su fortuna en este pais, y que prosperan *en él bajo los auspicios de la ilustrada Administracion del General Rosas*—

Se reconoce, porque no puede negarse, porque es evidente y muy honroso para esta República, que "la proteccion dada por el "Gobienrno Argentino á los residentes Bri-"tánicos en Buenos Aires ha sido siempre la "mas completa y satisfactoria:" "se tiene "aun la mas plena confianza en su intencion y "deseo de respetar y proteger sus personas "y propiedades;" y se los invita, sin embargo, muy repentinamente á salir del pais, cometiéndose asi una nueva injuria á los derechos y dignidad del Gobierno Argentino "en qui-"en se tiene la mas plena confianza de que "intenta y desea respetar y proteger las per-"sonas y propiedades" Británicas!—

Deseáramos penetrar el designio á que tiende semejante conducta—El Señor Ouseley, Ministro Plenipotenciario de S. M. B., presentó una credencial de su Soberana en términos amistosos; ha declarado una mision pacificadora; hace declarar que ningun agravio ha recibido la Inglaterra: no notifica la guerra, ni se comprende porque motivo justo ó plausible podria notificarla; y en tal estado de cosas, al mismo tiempo que continuan desconocidos los derechos de beligerante de *la Confederacion Argentina,* invita el Oficial mas antiguo de la marina Británica á salir del pais á los Británicos, los alarma, los consterna, y parece querer precipitarlos á un abismo de calamidades—

Repetimos que semejante conducta es uno de aquellos ingratos fenómenos que de tiempo en tiempo suelen señalar los estravíos de la política en oposicion á los principios é intereses mas importantes de la humanidad y del comercio—

Tampoco se comprende con que derecho el Capitan Hotham, por mandato del Exmo. Señor Ministro de S. M. B., como es de creerse, se ha dirigido, pasando por sobre el Gobierno del pais, á unos residentes extrangeros, para alarmarlos, ocasionar un estado crítico, aparente para la sedicion y trastorno, y para disponer asi á su arbitrio de los derechos de soberanía de este pais, instigando por sí y ante sí la salida de un considerable número de extrangeros, como si fuese el Soberano del territorio y sin tomar en consideracion el enorme perjuicio que les causa—Este exceso es mas sorprendente cuando su *mismo autor no niega que los Británicos* en este pais están perfectamente garantidos, y que confia de un modo pleno que lo estarán por el Gobierno Argentino—Nadie ignora que los extrangeros están obligados á obedecer á las Leyes y Gobierno del pais en que residen ó transitan; y que los Agentes públicos acreditados cerca de un Gobierno extrangero deben entenderse con este sobre los asuntos concernientes á sus nacionales en que se envuelven los derechos é intereses del pais en que residen ó viajan—Pero dirigirse un Oficial á estos del modo que se demuestra por el memorandum, atacando los derechos y dignidad de un Gobierno estremadamente generoso hácia ellos, alarmarlos y conmoverlos, no solo es un agravio, una *ingratitud al Gobierno de este pais, y al pais* mismo, sino un paso anárquico, sedicioso y muy directamente opuesto á la humanidad y justicia que se debe á este pais y á los propios Británicos—

El artículo primero y fundamental del Tratado con la Gran Bretaña, de ese tratado que reposaba sobre la fé pública y honor del pueblo Ingles, y que ha sido quebrantado por la Escuadra Británica en el Plata en una série de deslealtades desde la cruel intervencion del Comodoro Purvis, en 1843, declara lo siguiente: "Habrá perpetua amistad entre los "dominios y súbditos de S. M. el Rey del "Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda "y las Provincias Unidas del Rio de la Plata "y sus habitantes"—Veinte años han pasado *despues de ese convenio,* y el Gobierno Argentino lo ha cumplido tan fielmente que ningun cargo se le forma en contrario por sus mismos agresoses, antes se reconoce su honorable lealtad y buena fé por los mismos que lo hostilizan é insultan, y que han rescindido violentamente el Tratado, anulándolo respecto al agraviado en todas sus estipulaciones, y cargando con la enorme *responsabilidad* de una violacion de la fé pública—

Con respecto á los Británicos el edicto del capitan Hotham equivale á una expulsion de un país en que gozan, segun confiesa el mismo, la mas completa y satisfactoria proteccion; en que tienen bienes raices de valores considerables, el asiento de su fortuna, ganados que no pueden transportar, el fruto de la industria de muchos años—Estos hombres en esa situacion, y con numerosas familias, ó se someten al mas severo de los infortunios, sin saber porque, ó son excitados á entrar en una marcha hostil que puede envolverlos injustamente en terribles calamidades, ú obligarlos á aconsejarse solo de la necesidad extrema de las circunstancias—Es facil penetrar *que miras* puede proponerse á ese respecto una política que con tanta indiferencia por los derechos y bienestar de todos se desenvuelve despues de tan ruidosas protestas de paz y humanidad—

Los Británicos han contestado ya á esa desacordada interpelacion, no aceptando, como es natural, tan enorme calamidad que gratuitamente se les impone por los mismos Agentes que *debiendo* cuidar de la proteccion de sus personas y propiedades tienden á comprometerlas y destruirlas sin que ningun gran interes aconseje ó exija ese doloroso sacrificio—Los Británicos se han pronunciado contra una política que envolverá sin causa ni motivo de honor ó de justicia, sus personas é intereses en un gran desastre—

En medio de estas emergencias es honroso, y satisfactorio para el pais, tan pronunciado y decidido por la defensa gloriosa de su independencia y honor, el modo como el Gobierno ha mirado tan injustificables agresiones, conservando la moderacion y dignidad propias de los grandes derechos é intereses que defiende y proteje—El testimonio mas esplícito de sus actos nobles y elevados se encuentra en la reusacion de casi todos los residentes Británicos á salir del pais, por la fundada confianza que ponen en que el Gobierno presidido por el General Rosas quiere y puede protegerlos—

Hé aquí, pues, un hecho que contradice cualesquiera pretextos en que pudo haberse calculado la base de un ataque á la independencia de la República: y hé ahí una circunstancia en que los Británicos, prosiguiendo una conducta honrosa y previsora en defensa de sus derechos, de sus personas, de sus familias é intereses cuantiosos, pueden y deben protestar una y mil veces contra la injustisia altamente ofensiva de este, y contra ellos mismos, elevar sus fundadas quejas ante el consejo de la nacion Británica, declarar ante el mundo civilizado sus sentimientos y sus votos, y demostrar ardientemente que si la diplomacia y la fuerza naval en el Plata se ha extraviado deplorablemente, la poblacion Británica, aconsejada de sus mas caros intereses, hace una viva y penetrante interpelacion al honor de la vieja Inglaterra, y los rectos y humanos principios del Parlamento y Gobierno Británico—

Este es el medio legal y admitido en la Gran Bretaña para evitar la inmensa é irreparable ruina á que puede precipitarlos una política descaminada; y asi proporcionan al mismo tiempo á la Administracion del General Rosas, en el estado actual de los negocios, y en medio de la gran opinion y armamento en masa del pais, una base para asegurar inalterablemente la plena proteccion y extensa generosidad con que trata, ha tratado siempre, y está decidido á tratar, mientras pueda y esté á su alcance, á los residentes Británicos—Tienen en sí mismos la posibilidad de precaverse y salvarse de los terribles males á que se les puede precipitar—Deben esos residentes, en su situacion y en justa defensa de sus derechos, de sus familias, intereses, y de cuanto hay mas sagrado para los hombres, para no ir, sin medios de subsistencia, y consternados con la desolacion y miseria de sus esposas é hijos, á la Ciudad sitiada de Montevideo, á ser enrolados de soldados aventureros, despues de haber ejercido profesiones honradas, clamar en alto ardientemente contra la injusticia que se les hace, al pais donde prosperan, y al Gobierno que generoso y ampliamente los protege—Tienen, como Ingleses, el mas pleno derecho de formalizar protestas y peticiones, de sostener y redoblar infatigablemente fundadas representaciones ante el Exmo. Sr. Ministro Británico en este pais, y de usar para un fin noble y humano de las preciosas libertades que la Constitucion del Reino Unido concede al mas desvalido y humilde de los súbditos Británicos.

No solo es terrible la situacion actual en que se les pone sino espantoso el porvenir que asi se les depara—¿Qué harán agolpados en la desolada Montevideo, privados de las respectivas comodidades que se proporcionaban con el fruto de su pacífica industria?—¿Qué harán cuando, explotandose su mi*seria y desamparo, se les pongan las armas* en las manos, abusando de la desesperada condicion á que se les redujese?—¿Qué harían cuando se les empujase de tal modo contra el pais generoso en que dejarian sus estancias, sus casas, sus ganados, el fruto y los recuerdos de veinte años de prosperidad, abundancia y riqueza?—

No es posible desconocer que este seria el lamentable porvenir de los residentes Británicos, en el Plata, ni que están en oportunidad de hacer valer sus derechos en este pais, derechos de que no pueden ser despojados sin un atentado contra las Leyes de Inglaterra, y contra los principios de justicia y humanidad—Ahora es el caso en que alcen su voz para hacer conocer á su Patria el *enorme error y repugnante injusticia de muchos* inhumanos codiciosos en esta parte del mundo, y los gratuitos é inmerecidos agravios que hacen al Gobierno Argentino, rompiendo los mas solemnes compromisos, y abriendo un abismo para los intereses Británicos en el mas importante de los mercados Sud-Americanos—

Entre los diversos privilegios que constituyen los derechos, ó *las libertades* de los Ingleses, el derecho absoluto, inherente á todo Ingles, es el de la propiedad que consiste en el uso, goce y disposicion libre de todo lo que posee, de todas sus adquisiciones—La consideracion de las Leyes Británicas por la propiedad privada llega hasta reusar la autorizacion de la mas ligera violacion, ó ataque á ese *derecho, aunque sea por motivo de bien* general y público—En el caso de una injuria no comun, de una infraccion extraordinaria de estos derechos, las Leyes Inglesas conceden á los súbditos Británicos el derecho de peticion á una de las dos Cámaras del Parlamento, ó al Rey; y la práctica constante hasta hoy ha robustecido esas garantías de las libertades y derechos de todos los súbditos Británicos en general—

Ese caso ha llegado hoy en un grado enorme, y por un motivo que, lejos de tener conexion con el bien general ó público del Reino Unido, tiende directamente á encender una guerra inícua contra una nacion amiga, cuyo Gobierno no cesa de dispensar perfecta y generosamente en estas circunstancias graves á los Británicos la noble, completa y amplia proteccion que siempre les ha asegurado en todos respectos: por un motivo cuyo éxito causaría la ruina total de una masa de propiedades Británicas hasta la cantidad de millones de libras esterlinas, la afliccion, infortunio y mendiguez de inocentes familias, y la consternacion general de toda la poblacion Británica en la Confederacion Argentina, con la inevitable repercusion en las casas comerciales del Reino Unido—

Sobre justo y legal, es absolutamente necesario á estas numerosas víctimas presentar sus quejas y representarlas en debida forma, volviendo al mismo tiempo por el crédito de su propio pais, y demostrando con toda la fuerza de la verdad y de la justicia el enormísimo é inaudito agravio que se hace al Gobierno Argentino, y hundiendo á los Británicos en el Plata en una profunda calamidad cuyos resultados en pérdida de vidas y fortunas son incalculables en toda su magnitud espantosa—

En su derecho y en su posibilidad era demostrar que siempre han gozado, y actualmente disfrutan de privilegios que no les concede el Tratado entre la Gran Bretaña y la Confederacion Argentina; y que aun en la navegacion de los rios interiores han hecho siempre, en tiempo de paz, y aun durante esta misma guerra, bajo la bandera Argentina, el tráfico y comercio mas lucrativo y ventajoso que podrían desear—Nada ha reservado el Gobierno Argentino, ni el pais en su generosidad inmensa—Mientras los Británicos gozan de los primeros derechos de los ciudada*nos, se hallan enteramente libres de todas* las cargas que gravitan sobre los naturales, con doble fuerza en el estado de guerra—Actualmente, con especialidad, y siempre en todos los casos, los naturales del pais en armas cuidan y defienden las fortunas y personas de los Británicos, quedando estos en una condicion de exuberantes privilegios, gozando de todas las ventajas, y no teniendo una sola de las cargas que pesan sobre los mas ilustres ciudadanos de la República, esclarecidos Generales, vecinos respetables, y virtuosos hijos de este pais—Muchos de estos han abandonado sus fortunas y separádose de sus familias y hogares para defender la independencia y el territorio nacional é intereses estrangeros que este encierra—Todos cumplen este deber patriótico, desestimando ante *tan noble* objeto los inconvenientes y perjuicios particulares, para sostener la libertad y el honor—En fuerza de estas circunstancias, y de la sábia y honorable política del General Rosas, en medio de una posicion muy difícil, por el estado de la opinion nacional, conservan y aumentan los Británicos su prosperidad, y en estos mismos momentos se les depara una completa ruina, sin esplicar siquiera el pretesto de tan inopinado desenlace de una mision declarada de amistad y de pacificacion, y esencialmente tutelar del comercio é intereses Británicos—

Esto es nuevo en la historia del mundo en los diversos derechos é intereses que ataca—La conducta de los que causan este lamentable estado de cosas, está expuesta á la mas justa censura general, muy principalmente la alarmante intimacion del Capitan Hotham, habiendo pendientes negociaciones diplomáticas—

Si una minoría desacordada hubiese instigado la intervencion, por su ingerencia en las pasiones y contiendas políticas, la mayoría muy superior de la poblacion Británica forma un voto y testimonio que necesariamente debe tomarse en consideracion, desde que falta absolutamente la base misma en que, independientemente de la ofensa á un pais amigo, á la Ley de las naciones, y á la fé de los Tratados, pudo calcularse tal intervencion—Esa misma minoría si es que asi puede llamarse á un corto número de Briánicos, retracta actualmente, en la parte mas atendible de ella, el ominoso voto que pudo haber formado bajo influencias siniestras, ó crasos errores—Asi, pues, la poblacion Británica debe ser oida y atendida—En caso contrario se demostrarían abiertamente las sangrientas miras de una guerra de conquista—

En igual caso que los Británicos están los Franceses—¿Qué será de ellos, de sus familias, de sus fortunas, si prestan atencion á alarmantes consejos de una maligna seduccion?—¿Qué será de ellos si no se precaven contra los que tiendan á envolverse en un desastre irreparables?—Tienen en este pais el asiento de su fortuna, sus familias, la misma proteccion por el Gobierno, los mismos goces y privi*legios que los Británicos*; y en los momentos que disfrutan de esa prosperidad, que no habrian conseguido en Francia, que se les ofrece?—Desgracias, ruina y desolacion—

Sus títulos é interes urgente en declarar explícita y firmemente la benévola hospitalidad que encuentran en este pais, y en el Gobierno que los protege en sus personas y fortunas con tanta eficacia y generosidad, no son menos evidentes que los de los Ingleses—Por las Leyes de Francia tienen garantido el derecho de propiedad privada, y el de elevar por escrito peticiones á las Cámaras en los casos en que crean atacados sus derechos y sus propiedades—

Tambien debe deplorarse por los amigos de los principios de la civilizacion la falta de respeto á las naciones, en general, y á los intereses de los Estados neutralos, en particular, que resalta por el edicto del Oficial Hotham, conprometiendo las fortunas y derechos de los súditos de otros Estados neutros, interesados político y mercantilmente tanto en el restablecimiento de la paz como en la conservacion de la independencia de las Repúblicas del Plata—

Policía.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvajes Unitarios!

MULTAS IMPUESTAS POR ESTE DEPARTAMENTO EN EL MES DE LA FECHA.

Por la Seccion Primera.

Luis Gardela, por tener suelto un perro bravo y haber mordido un niño	25
Juan Bautista Marin, por tener abierta su casa trato 3 horas	30
José N., por idem idem 1 y media horas	15
José Braga, por idem idem 2 y media horas	25
José Garcia, por idem de 3 horas	30

Por la Seccion Segunda.

Estefano Pizarro, por correr á caballo en la calle	20
Antonio Lunate, por idem idem	20
Lorenzo Rane, por tener su casa de trato abierta 1 hora	10
Ramon Cane, por idem idem	10
Ambrosio Rocian, por idem idem idem	10
Andres Riset, por idem idem idem	10
Francisco Castañon, por idem idem idem	10
Gregorio Vidal, por idem idem idem	10
Luis Graso, por idem idem idem	10
Santiago Cordeviola, por idem idem idem	10
Francisco Bassis, por idem idem idem	10
Salvador Basano, por idem idem idem	10
Luis Guardo, por idem idem idem	10
Carlos Sabatoni, por idem idem idem	10
Toribio Bauta, por atravesar su carreta en la calle	10
Catalina Taca, por impedir el tránsito con leña de rama	10
Francisco Rocha, por dar de comer á un caballo en la calle	10
Miguel Gauderrico, por estorbar el trasito con una carretilla de mano	10
Florencio N., por alzar agua del punto prohibido	4
Gregorio Carballo por idem idem idem	4
Zacarias Rodriguez, por idem idem	4
Pedro Orte, por idem idem	4

Por la Seccion Tercera.

Antonio Montero, por tener reunion en su pulperia en dia festivo	50
José Antonio Araujo por abrir su casa de trato en dia festivo 2 horas	20
Majisi Lafaus, por idem idem 1 hora	10
Narciso Rodriguez, por falta de 8 libras de carne	80
Máximo Legua, por idem de 3 y media libras	35
Antonio Figueroa, por idem de 4 libras	40

Por la Seccion Cuarta.

Francisco Cabe, por abrir su casa de trato 2 horas	20
Francisco Viñales, por idem idem	20
Pedro Gimenez, por idem 2 y media horas	25
Francisco Rufino, por idem idem	25
Jorge Broun, por idem 1 y tres cuartos	17 4
Juan Cadelago, por idem idem	17 4
Pablo Gerbas, por idem idem	17 4
Francisco Games, por idem 1 y media horas	15
Matilde Urlina, por idem idem	15
Nicolas Ruliso, por idem idem	15
Luciano Cabrera, por idem idem	15
Antonio de la Cruz por idem 2 y media horas	25
Livorio Gonzalez, por falta de 3 libras de carne	30
José Gonzalez, por idem de 14 libras	140
José Gomez Olivera, por comprar un reló robado	50

Por la Oficina del Mercado del Centro.

José Maria Islas, por falta de 6 libras de carne	60
José Ramirez, por idem de 3 libras	30
Cornelio Rosa, por idem de 13 libras	130
Martin Villanueva, por idem de 22 libras	220
Braulio Ferreira, por idem de 8 libras	80
Angel Alvarez, por idem de 8 libras	80
Celedonio Derris, por falta de 6 libras	60
José Leandro Reinoso, por idem de 7 libras	70
Norberto Gomes, por idem de 9 libras	90
José Cabrera, por idem de 4 libras	40
Benito Uriza, por idem de 5 libras	50
José Ramirez, por idem de 8 libras	80
Marcos Rosales, por idem de 6 libras	60
Juan Larbudi, por idem de 8 libras con repeticion	160
Mariano Montesdeoca, por idem de 5 libras	50
Ramon Flores, por idem de 3 libras	30
Celedonio Denis, por idem de 4 libras	40
Miguel Alvarez, por vender sin pesar	50

Por la Oficina de Ordenes.

Pedro Dorado, por falta de 9 libras de carne siendo esta la quinta vez que ha sido multado	450
Tiburcio Bustamente, por falta de 4 libras por segunda vez	80
José Garcia, por reunion en su casa y tener desórden	50
Miguel Duarte, por consentir juego prohibido	50
Manuel Abrego, por juego prohibido	50
Ruperto N., por falta de una libra de carne	10
José Reboredo, por juego prohibido	50
Cayetano Robledo, por idem idem	50
Pedro Torres, por idem idem	50
Felipe Ojeda, por idem idem	50
Pablo Polli, por alojar en su casa un individuo sin dar parte	50
Domingo Flores, por no presentarse á su llegada	50
Eustaquio Pallan, por idem idem	50
Carlos Federico Ins, por alzar agua de donde está prohibido	10
Angel Rey, por idem idem	10

Por el Juez de los Corrales del Norte.

Guillermo Gel, por haber muerto diez animales antes de presentar la guia como está mandado	100
Suma	3,563 4

Buenos Aires, Julio 31 de 1845.

Pedro Romero.

V.° B.°—ALEMAN.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Cartas que existen en el Correo de las venidas antiayer de varios puntos.

Alejo Begueri	Juan Viola
Antonio Lopez	Manuel Ojeda
Bernardino C. Ramos	M. E. U. Sorrondo
Cipriana M. de Anaya	Pedro B, y Echevaria
Francisca A. de Minoredo	Petrona Giados
Jorje Becher	Ramon Picos
Juan L. Baldivieso	Zoilo Palacios
Juana Baya de Somosa	

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Individuos q' solicitan pasaporte

DIA 30.
3.ª PUBLICACION

D. Rafael Lucci	Rio Janeiro
Cármen Lucci	idem
Manuela Adelayda Lucci	idem
José Ganduiffo	idem
Pedro Lardapide	idem
Eduardo Dufourg	idem
Bartolomé Vico	idem
Cristian Diehl	idem
Facundo Delfino	idem
Silvano Serriau	idem
Jorge Fidblom	idem
Mateo Cravo	idem
Grocian Martiriana	idem
Pedro Marú	idem
Lorenzo Rojas	Santiago
José Miguel Irizon	Mercedes
Juan Etchsporr	Vacas
Ramon Alfoncin	España
Manuel Alfoncin	idem
Lorenzo Gandoya	Génova
Lorenzo Chiaciara, su esposa una hija	idem
Juan Bautista Villarino	idem
Antonio Cavo	idem
Ambrosio Alberto	idem
Jorge Molia	idem
Lorenzo Pulla	idem
Agustin Canepa	idem
Eduardo Freyer	Estados Unidos
Trifon Lezica	Busco
Luis Nin	idem
Celestino Quiroga con tropa de arrea	San Juan
Berna do Jofre con idem idem despachada por D. Ramon Merlo	idem
Vicente Lucero con tropa de arria despachada por D. Gervacio Castro	idem
Tomas Parnell	Inglaterra

DIA 31.
2.ª PUBLICACION

D. Juan Yaurregui	Rio Janeiro
Pedro Barruett, su esposa, 1 hijo	idem
Victor Amidrin	idem
Juan Bautista Bonifacino	idem
Carlos Rodriguez	Mercedes
Francisco Cucletto	Génova
Isabel Tuyfford, 1 hermana, 3 hijos y 2 sirvientas	Inglaterra
Juan Guascoya	Vacas
Vicente Valello	idem
Francisco Gilpes	España
Bartolome Melis	Colonia
Domingo Torres	idem
Franco Franchi	Italia
Victor Contarier	Francia
Cesario de Malles, con tropa de arria despachada por don Gervasio Castro	San Juan
Martiniano Freyre, 1 peon	Córdoba
Clemente Rios	idem

DIA 1.
1.ª PUBLICACION.

D. José Baz	Córdoba
Luciano Losada	idem
Francisco Costa Peña	idem
Juan Bautista Cordas	Rio Janeiro
Miguel Morelo	idem
Felipe G. Larbalestier	idem
Manuel Matos	idem
Eugenio Francisco St Amand	idem
Antonio J. Moreyra	idem
Juan Pedro Zalaberri	idem
Lorenzo Etcharte, y su esposa	idem
José Colon	idem
Gracian Bidondo	idem
Pedro Cacho	idem
Domingo Jaureguiberri	idem
Margarita Reilly	idem
Guillermo Roberson	Inglaterra
Francisco Bayreu	España
Manuel Nieto	idem
José Lopez	idem
José Luis	idem
Jacobo Elía	Concordia
Juan Leones	Vacas
Raimundo Bayley	Inglaterra
Juan Bautista Medica	Génova
Felix Vallarino	idem
Juan Camores	Rio Grande
Leandro Ponse con tropa de arria despachada por D. Climaco Darach	Mendoza

---

¡VIVA LA FEDERACION!

MARITIMA.

ENTRADA.

Bergantin Dinamarques "Margarita" procedente de Hamburgo y Cabo Verde, consignado á Thode y Ca.

ENTRADAS DE HOY.

Zumaca de guerra Inglesa "Farrupilla" de Montevideo.

Vapor de guerra Frances "Fulton" de Montevideo.

SALIDA.

Goleta de guerra Francesa "Catalina" para Montevideo.

SALIDAS DE HOY.

Barca Americana "Perú" para Boston.

Corbeta Española "Union Compostelana," para el Carril.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Bergantin Español "Unico" á la Habana, por Pedro A. Sanchez.

Bergantin Dinamarques "Thorwaldsen," con destino á Amberes, por J Higinbothom y Ca.

HA CERRADO REGISTRO.

Fragata Americana "Brutus" para Nueva York, por Zimmermann, Frazier y Ca., con 10,633 cueros vacunos secos, 1,200 idem idem salados, 367 fardos lana, 43 idem cueros de carnero, 8 idem nutrias, 11 idem plumas de avestruz, fardos cueros de cabra, 20,000 canillas, 35,800 astas, 2 fardos cueros de cabra.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Balandra N. "Bella Austria" á Soriano, cargada.

Queche N. "Carmen" á las Higneritas, vacio,

Goleta N. "Dos Amigos" á San Salvado, id.

Lanchon N, "San Ramon" á las Palmas, id.

Lancha N. "Linda Luisita" á las Palmas, idem.

Paylebot N. "Victoria" á la Colonia, idem.

Paylebot N. "Eloisa Clara" á las Higueritas, idem.

Balandra N. "Florentina" á Mercedes, cargada.

Goleta N. "América" á Gualeguaychú, cargada.

Goleta N. "Catalina" á la Concordia, cargada.

Buques que llevan Balija.

Para Montevideo, Rio Janeiro y Falmout—Bergantin Ingles "Racer" sin dia fijo.

BUQUES A LA CARGA.

Para el Buseo,

Saldrá sin falta ninguna el Mártes 5, el Paquete Sardo—

"Oreste"

Admite pasageros solamente. Para tratar ocurran á su capitan calle de la Paz núm. 164, ó calle de Belgrano núm. 7. jl 31—3p

Para Rio Grande,

(PASAGEROS SOLAMENTE)

La Polacra Brasilera—

"Virginia"

Saldrá sin falta por estos quince dias. Las personas que quieran uprovechar esta oportunidad, para tratar ocurran en el escritorio de D. José Marcelo Rughi calle de Belgrano núm 7. jl 29—

Para Rio Grande

CON ESCALA EN EL BUSEO.

Saldrá sin falta en la semana entrante la Goleta Sarda Paquete—

"Luisa"

ADMITE CARGA Y PASAGEROS.

Para tratar véase con D. CARLOS GALEANO en el corralon de maderas pasado la Alameda.

NOTA.—Las personas que quieran embarcarse pasarán á casa de su con ignatario para tomar su correspondiente boleto de embarque. jl 28—

Para Rio Janeiro,

Sale el Bergantin Brasilero—

"Encantador"

Buque nuevo de primera marcha, y bien conocido recibiendo pasageros solamente: dando á la vela dentro de ocho dias. Para tratar véase con sus consignatarios—Sá Pereira y Meirelles, calle de Belgrano núm. 103. jl 24—10p

Para la Habana,

Saldrá á principios del mes entrante Agosto, el Bergantin Español—

"Salvador"

Admite pasageros para los que tiene excelentes comodidades, y se les dará buen trato. Ocurran á la calle de Belgrano núm 30, ó á la fonda del Comercio calle del 25 de Mayo donde vive el capitan. jl 26—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Para Cádiz y Málaga,

Saldra á últimos de este mes ó principios del entrante, si el tiempo lo permite, la B rca Nacional—

"Joven Mariana"

Capitan D Benito Mercadal.

Admite pasageros, para lo que tiene excelentes comodidades, y se les dará buen trato, es buque de primera marcha. El que quiera ir de pasage, puede ocurrir a la calle de la Reconquista No. 113. jl 19—6p

Para Marsella y Génova,

Saldrá á la mayor brevedad la Polacra Sarda—

"Vencedora"

Su capitan—*Pablo Parodi.*

Este buque admite carga y pasageros, á los que se ofrece excelente trato y comodidades. Los Señores que gusten tratar podrán ocurrir á sus consignatarios—

J. J. Klick y Ca.
jl 24— Calle de la Universidad núm. 68.

SE FLETA,

Para cualquier puerto del Brasil,

El Bergantin Brasilero—

"Lysia"

(De porte de 170 toneladas.)

Su capitan—*D. Joaquin Ferreira dos Santos.*

Es buque nuevo, forrado y clavado en cobre, y de superior marcha. Quien lo necesite puede dirigirse á sus consignatarios—

Sá Pereyra y Meyrelles,
jl 25—10p Belgrano núm 103.

Passengers Only

The very superior, fast sailing A. 1. British built Brig—

"Magnolia,"

(382 tons burthen)

Capt.—James Johnson.

Will sail hence about the 25 July, for Antwerp, calling at Plymouth, and will land passengers at either port—having excellent accommodations, with every thing conducive to comfort. For terms of passage, please apply to the master, at his consignees, Messrs. H. & G. Dowse, or to—

Charles R. Horne.
j19—s Licensed Ship Broker No. 51 Paz.

For Liverpool.

The fine fast sailing firs class, British Barque—

"Winscales"

(320 tons per Register)

Captain—*John Marienbury.*

Has splendid accommodations for passengers and can take a few tons of light freight. For terms of passage or freight apply to the consignees Messrs John Best & Bros or to—

John Higinbothom & Co.,
jl—6p Licensed Ship Broker, No. 55, 25 May.

PARA

Sandú Concordia, y Salto.

La muy velera Goleta Nacional—

"Tetis"

De 70 Toneladas.

Saldrá para dichos destinos en toda la semana entrante; admite carga y pasageros, para los que tiene superiores comodidades. Ocurran á la calle de Maypú núm. 59 que encontrará con quien tratar. jl 12—5p

PARA

Paysandú, Corcordia y Salto,

Saldrá sin falta á mediados de la semana entrante la muy velera y acreditada Goleta Nacional—

"Catalina"

Los Señores que gústen cargar ó ir de pasage pueden verse con su consignatario Francisco Murature é hijo, en el almacen naval calle de Belgrano núm. 15. jl 17—6p

For London.

The very fast sailing, *first class*, British Brig—

"Cybele,"

(262 tons per Register)

Capt—John Fitchet.

Has still room for part of her cargo on freight and can accommodate passengers in the most comfortable manner—The "Cybele" will have quick despatch. For terms of freight or passage, apply to the consignees Messrs. Stanley, Black & Co., or to—

Charles R. Horne,
j25—s Licensed Ship Broker, No. 51 Paz.

Avisos Nuevos.

☞ AVISO NUEVO

Se desea alquilar una casa de seis ó siete piezas, que no esté muy distante y que se halle en buen estado. En la oficina de este Diario se hallará la persona interesada. a1—2p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Circo Olímpico,

Y

TEATRO DEL RETIRO.

Gran Funcion Gimnástica y Dramática, por aficionados hijos del pais.

El Domingo 3 de Agosto de 1845.

EJECUCION DE PRUEBAS.

Isidoro Mendez ejecutará un excelente baile; en seguida sobre una silla puesta en la maroma hará varias actitudes, saltando de ella á la cuerda.

Tomasito Jakson bailará el solo ingles por la vez primera y formará con su cuerpo un puente en la maroma.

Segundo Laguna desempeñará diferentes posiciones sumamente agradables.

Sebastian el jovencito bailará la galopa, y hará una marcha por la cuerda guarnecida de arcos, entrando y saliendo por ellos guardando el mayor equilibrio, con una bandera en cada mano, ejecutándola por primera vez.

Luciano Almada en carácter de payaso ejecutará un divertido baile, y de sobre une mesa colocada en la cuerda dará un salto salvándola en distancia de mas de vara.

EXHIBICION TEATRAL.

Los aficionados pondrán en escena la hermosa comedia bajo el titulo de—

Un paseo á Velan.

Terminando con un divertidisimo SAINETE.

A las 3 de la tarde en punto.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Volatin de la Alameda

GRAN FUNCION GIMNASTICA

EJECUTADA POR HIJOS DEL PAIS,

El próximo Domingo 3 de Agosto.

D[illegible] que el público Argentino se digna pr[illegible]ará este nuevo establecimiento gimnastico, desempeñado por hijos del pais, una proteccion [illegible] liberal, la empresa dejaria de llenar un deber de [illegible] ud, si no procurase poner en accion todos los elementos con que pu[illegible] contar á fin de corr[illegible]nder en algun modo á la demostracion pública, al aceptar sus trabajos ejecu[illegible] dos en a[illegible]ena. Es en ese sentido que para el dia enunciado se exhibirá una funcion en la que se harán dificiles equilibrios, y [illegible] pruebas mas agradables y entretenidas, en las que el Sr. Cas[illegible]era se distinguirá, como igualmente la niña Pepita, que en[illegible] procurarán [illegible]mplacer al público de una manera sorprendente, lo mismo que el payaso Jaime que á la vez redoblará sus [illegible] captar la benevolencia de los señores [illegible] concurren, ejecutando agradables entretenimientos propios de su carácter; como igualmente el resto de la compañia, esmerándose en no desmentir la deferencia que siempre mere[illegible] de los [illegible] dor[illegible]. Bajo [illegible] fol[illegible] piezas [illegible]ndrá lugar la p[illegible]cion, y si ella merece la aceptacion general quedarán recompensados sus [illegible] y satisfechos los votos de la empresa.

A las tres de la Tarde.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes unitarios!

Aviso de la Policia

HAN sido encontrados en el distrito de la seccion 1.ª tres levitas de paño y dos corvatas, la persona que se considere con derecho á ellas; ocurra á este Departamento donde dando las señas le serán entregadas.
Buenos Aires Agosto 1 de 1845.

ALEMAN.

Vazcos

SE solicita un matrimonio sin hijos para una casa de negocio, á quienes se les hará una buena propuesta; tambien se vende dicho establecimiento, todo el ramo de fonda en un escelente parage, en el Bajo de la Alameda. Para una ú otra cosa ocúrrase á la calle de Santiago del Estero No. 78. a1—3p

Semilla de alfalfa,

SE acaba de recibir una pequeña partida de superior calidad calle de la Piedad número 262. a1—4p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Ojo al gran baratillo de yerba paraguaya.

SE ha abierto el Miércoles 30 del pasado, un gran baratillo en el almacen nuevo calle de la Universidad número 150: yerba paraguaya de superior calidad á 3, 4, 5 y 6 pesos la libra; velas de molde 8 reales idem; queso de Tafí 12 reales libra, idem de Flandes 2 pesos idem; jamones 14 reales libra, velas de esperma 5½ pesos libra; y una infinidad de otros artículos que es moroso el detallarlos, todo á precios sumamente acomodados. a1—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

EN la calle de Corrientes núm. 58 se componen limpian y lustran toda clase de muebles dejándolos como nuevos á precios sumamente acomodades; tambien se puede ir á lustrar á casas particulares. a1—4p

Aviso.

LA noche del 30 se ha perdido una cartera morada conteniendo algunos papeles que solo interesan á su dueño; se perdió en la calle de Cangallo á inmediaciones de la Plaza Nueva. El que la entregue en la calle de Suypacha almacen de la casa del Sr. Villarino, será gratificado. a1—2p

Se necesita

UN jóven de edad de 10 á 12 años para dependiente de una casa de negocio en la campaña; el que se interese ocurra á la calle del 25 de Mayo número 196. a1—2p

Interesante á los Fideleros.

EN la calle de Belgrano número 68 se han recibido unas pocas arrobas azafran de Castilla de superior calidad. a1—3p

Aviso

EL que necestte un cocinero Italiano lo encontrará en la calle de la Piedad No. 105 a1—4p

Aviso.

Se alquila una casa en la calle de la Esmeralda núm. 189 formando esquina con la calle de Tucuman, recien edificada con 8 piezas hermosas, dos patios y demas oficinas necesarias, en la calle de Suipacha núm. 208 encontrarán con quien tratar. jl1—6p

Se vende

Una casa en la calle de Méjico número 287; contiene tres piezas, dos parras, y demas comodidades. El que se interese ocurra á la misma casa. a1—6p

Interesante al público

SE venden muy barato 4 pares de pistolas lindas, cada una con su caja de caoba forrada de terciopelo y demas útiles correspondientes. Para verlas y tratar ocurran en la calle Venezuela No. 63. a1—3p

Sanguijuelas.

NEGRAS muy grandes, recien recibidas de Europa; se venden en la Botica del Perú, calle del Perú núm. 126. a1—6p

Aviso

EN la calle de Corrientes No. 61 se alquila una pieza amueblada con toda asistencia. a1—6p

AVISO

GRATIFICACION

DE 10,000 PESOS.

POR tanto que en 21 ó 22 del pasado mes, la familia de Andres Kidd, natural de Escocia, compuesta de las nueve personas siguientes—

1 Andres Kidd..............de 55 años.
2 Juana, muger de Andres...... 52 "
3 Ana Kidd, hija de Andres..... 24 "
4 Diego Kidd, hijo de Andres.... 19 "
5 Isabel Kidd, hija de Andres y viuda de Hiram Preston 30 " con sus niños—
6 Juana Preston.............. 10 "
7 Rebeca Preston.............. 8 "
8 Samuel Preston.............. 5 "
9 Una criatura de.......4 meses,

fué bárbaramente asesinada por personas desconocidas.

Se avisa por el presente que se dará una Gratificacion de diez mil pesos por el descubrimiento de los asesinos. Dichos diez mil pesos forman parte de una cantidad contribuida por S. E. el Ministro de S. M. B. para este y otros efectos relativos á esta atrocidad sin ejemplo y tambien de subscripciones particulares para los mismos fines de S. E. el Gobernador y familia, S. E. el Enviado de Francia, el Almirante y Oficiales de la Escuadra Británica en el Rio de la Plata, los residentes británicos, y otros estrangeros.

Dicha cantidad se halla depositada en la casa de Moneda para pagarse despues de descubiertos y juzgados los asesinos, en todo ó en la justa proporcion al individuo ó individuos que se hayan hecho mas instrumentales en su descubrimiento y aprension. Buenos Aires, 29 de Julio de 1845. jl 31—6p

A los aficionados de Flores.

El Sr. Arnold, Jardinero florista, miembro de la Sociedad Real de Horticultura de Paris, recien llegado á esta capital, ofrece á los aficionados un rico surtido de plantas exóticas las mas hermosas como magnolias, rododendrum, metrosidros, peonias en plantas &c. y otras de toda clase; árboles frutales y rosales de las mejores clases, cebollas de flores, amarillis, dallas, peonias de toda clase &c ; un surtido de semillas de flores y verduras para jardin y muchas otras clases de plantas, todas muy frescas y en buen estado.

Las personas que gusten pasar á su casa, advertirán la proligidad y el sumo cuidado que ha tenido para traer estas plantas á este pais. Se esmerará en complacer á los que le favorezcan con sus órdenes en todo lo que concierne su profesion, como tambien venderá á precios muy moderados—Vive en la calle de Potosí número 55. jl 31—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

SE desea transferir el patronato de un colono gallego de 14 años, en la esquina de la Merced que hace cruz con el Teatro Argentino darán razon á cualquiera hora. jl31—2p

Carretas y Bueyes

SE venden 4 carretas Tucumanas bien aperadas y en el mejor estado, y 45 bueyes mansos pertenecientes á ellas; ocurrase á la calle del Perú No. 133. jl31—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

A los SS. Hacendados y Comerciantes

LORENZO TEXERINA está establecido en la barraca del Sr. D. Juan N. Terrero, situada en la calle de Ceballos, entre las de la Victoria y Potosi, á una cuadra de la Plaza de Lorea; en ella ofrece sus servicios. Tiene grandes almacenes muy secos y ventilados, que aseguran conservarse sin deterioro los efectos que en ellos se guarden. Espaciosos patios en los que pueden trabajar muchas carretas á un tiempo sin estorbarse, y el local mas ventajoso para comprar y vender articulos del pais, por estar en el centro de los mercados, la plaza dicha y en hueco de los Olivos. En este establecimiento recibirá efectos á depósito, y se encargará de los comisiones de compra y venta que se le confien; asegurando que su principal interes es merecer la confianza de los que le ocupen. jl 31—10p

¡VIAA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, comparecerá D. Vicente Oliver en la Oficina del que subscribe, á efecto de recoger el expediente que contra este sigue D. Carlos Lanata, y contestar el traslado que se le ha conferido; en la inteligencia de que si no lo verifica en el término de tres dias desde esta publicacion, se procederá en su reveldia á lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Julio 31 de 1845.

Adolfo Conde,
jl 31—3p Escribano público.

Aviso.

UN sujeto se ofrece para correr doligencias para pasaportes ocurrase calle del Perú No. 221, por la mañana hasta las 10 y la tarde hasta las 6. jl31—3p

REMATES.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR FEDERICO SILVA.

En la calle de la Reconquista número 221.

El Martes 5 de Agosto, continuará el remate que no pudo terminar el Viernes por falta de tiempo. A las 11 en punto dará principio siendo todo al mejor precio para desalojar la casa, y es lo que sigue—

Un piano perpendicular superior, dos mesas de arrimo, un hermoso sofá, una alfombra, espejos, saliveras, un relox de sobremesa, sillas americanas y del pais, una marquesa fina con colchones para matrimonio, un estante de caoba, otros para loza, una mesa de planchar, un rico juego de café, una marquesa, una cuna, un relox de sobremesa, cuadros sueltos, mucha ropa hecha, una barrica de alquitran, un costurero, uno idem con música, dos relojes de bolsillo y cadenas de oro y mil menudencias que hay en toda casa de familia, como tambien un hermoso mostrador, armazon, cajones, vidrieras &c. como para tienda ó almacen.

Tambien—

Se alquilará la espresada casa en el acto del remate.

VIVA LA FEDERACION

POR IBARRA Y MACOME.
Reconquista núm. 5.

El Martes 5 de Agosto, á las 11 en punto, se han de vender al mejor precio los muebles siguientes—

1 aparador de caoba, 1 piano superior usado, un par mesas de arrimo, 1 sofá de crin, 2 cujas, 1 marquesa, 1 cómoda, 3 armarios de pino, 1 lavatorio, 2 cujas chicas de fierro, 1 tocadores, 18 sillas de esterilla americanas, 1 mesita de noche, 1 estufa y muchos otros muebles que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—

Por chancelacion de una facturita muchos artículos de merceria, como peines, abanicos, cigarreras, gorras y algunos ponchos &c. &c.

POR LOS MISMOS.
Calle de Suipacha número

El Miércoles 6 del corriente, á las 11 en punto, se venderá al mejor precio los siguientes muebles pertenecientes á una familia que se ausenta del pais—á saber:

Sala.

1 sofá, 1 par de mesas de espejo, 18 sillas americanas de esterilla, 1 mesa redonda de caoba, mesitas de luz.

Dormitorio.

1 cómoda de caoba, 1 sofá de idem, 18 sillas americanas de esterilla, mesitas de luz, 1 silla de amacarse, 1 guarda-ropa.

Comedor.

18 sillas americanas de madera, 1 mesa de comedor, mesa redonda, 1 aparador, 1 alacena.

En los demas cuartos hay diferentes muebles que se verán al tiempo de la venta.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR R. G. ARRIOLA Y HERMANO.
En la calle del Templo esquina á la plaza del mismo nombre.

El Lunes 4 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, los siguientes restos de almacen.

4 cuarterolas con restos de bebidas, media pipa idem idem, 4 sobornales yerba, nueces, porotos, almendras, ciruelas, sal, pimienta y pimenton, algunas botellas con bebidas, id. loza y cristales, candeleros, vasijas y porcion de otras menudencias que seria largo detallar.

POR LOS MISMOS.
De comestibles y muebles.
Reconquista núm. 14.

El Martes 5 de Agosto á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, varios restos de comestibles y algunos muebles de uso, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Avisos.

¡Viva la Federacion!

—

Floreros para alquilar

De porcelana de lo mejor y gusto mas moderno, en el Almacen de la Iglesia de San Juan media cuadra para el rio.
jl 31—3p

Aviso.

SE está desembarcando unas pocas toneladas de carbon de lustre de superior calidad. El que lo necesite ocurra á la calle del Restaurador núm. 68. jl 31—8p

Aviso al Comercio,

LA sociedad que existia en esta plaza bajo la firma de Fuzier y Ca. queda disuelta. El Sr. D. Francisco Casares, uno de los sócios, queda encargado de su liquidacion.
jl 31—8p

Aviso.

EN la calle de Montevideo núm. 58 hay una buena ama de leche. *El que se interese* ocurra á la misma casa. jl 31—3p

Aviso.

SE desea saber la casa donde vive D. Manuel Labrador, para entregarle una carta venida del Busco; la que se halla en la casa calle de Belgrano núm. 24. jl 31—3p

¡Atencion al aviso!

SE vende la accion á la llave de un excelente local en el centro de la ciudad y una buena calle, propio para cualquier negocio; tiene comodidad suficiente y su precio muy equitativo. En el almacen de comestibles boca calle de las Piedras y Belgrano dará razon.
jl 31—3p

Se alquila

Una casita en la calle del Paraguay No. 166, con sala dos aposentos y buena cocina, 70 varas de fondo y buenos árboles frutales; con un parral hermoso se dará la preferencia al que cuide el plantio. Para tratar en la misma casa darán razon del dueño.
jl31—3p

Se vende

LAS existencias de un boliche de carpinteria con accion á la llave siendo persona abonada á satisfaccion del dueño de casa. El que se interese ocurra al almacen de comestibles calle de las Piedras y Belgrano. se previene que el local es exelente. jl31—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA

—

Aviso.

EN una casa respetable se ofrecen dos piezas muy aseadas á independientes, para dos ó tres individuos, á los que se le dará tambien toda asistencia doméstica, almuerzo y comida; tambien se admitirán algunos pensionarios para solo la comida. En la imprenta de este Diario darán razon. jl 31—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

—

Ama de leche.

EN la calle de Tacuarí núm. 16 frente á la casa del Sr. Coronel Rabelo, se necesita una ama de leche para criar un niño recien nacido. jl 30—3p

Ama de Leche.

SE ofrece una jóven de nacion italiana, recien parida, de muy sana y abundante leche, ya sea para criar en su casa ó fuera de ella; dará garantias de su conducta. En la calle de Federacion num. 304 darán razon.
jl 30—2p

Se desea colocar

UN jóven español de edad de 14 años, para tienda, almacen de comestibles ó almacen de zapatos; pues entiende de cortar y hacer otras cosas, tiene quien responda de su conducta. En la vereda ancha, calle de la Victoria, No. 54 darán razon. jl28—3p

RETRATOS

De Daguerreotipo con colores,

Sacados por *Juan A. Bennet*, artista recien llegado de Nueva York.

LAS personas que deseen tener un retrato fiel de si misma ó de sus amigos, harán bien de ocurrir á la calle de la Piedad altos núm. 121, para ver las muestras de los que se han sacado. Los retratos que saca son superiores á cuantos hasta ahora se han sacado en este pais, de lo que bastará su exámen para comprobar el aserto.

Su oficina estará abierta todos los dias, menos los Domingos, desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde, sea el tiempo cual fuere.

J. A. B. dará instrucciones, á precios moderados, facilitando un aparato de los mejores y los materiales precisos para sacar retratos. jl 29—12p

Baldosas francesas del Havre

SE van á desembarcar pronto y se pondran en la casa de los compradores sin costo alguno, si se dá aviso anticipado á los SS. Garay calle de Balcarse núm. 98 en sus almacenes. jl 29—3p

Ama de Leche.

SE ofrece una sana robusta en la calle de Méjico núm. 90. jl 30—2p

Se alquila

LA casa número 141 calle de la Universidad, que tiene un cuarto á la calle propio para almacen; en la casa grande al lado del correo darán razon. jl 30—3p

Aviso.

HIPOLITO Gautier y Ca. avisan al público en general que han establecido su casa de comercio en la calle de la Universidad núm. 150, en cuya casa se acaba de recibir nuevamente un hermoso surtido de diferentes articulos recien llegados; como tambien en dicha casa se encontrará un buen surtido de artículos para sombrereros. jl 30—5p

A personas solas

SE alquila una hermosa sala con una buena ventana al sedundo patio, con todo asistencia ó sin ella, calle de la Victoria No. 111; al lado de la Confiteria del 5 de Octubre y frente al Teatro de la Victoria. jl27—3p

Se ofrece

UN jóven de 15 años para mozo de pulpe ia ó almacen con todas garantías, calle de Tucuman num. 231. jl 26—4p

Ojo al aviso

SE vende á precio muy acomodado calle de la Catedral número 154 las obras siguientes en Frances:

Historia de la revolucion francesa por M. Ehiers.

Obras completas de Bernardin de St. Pierre.

Historia de Francia por Lavallée. Y algunas otras obritas tambien en frances. jl 26—4p

Caballo encontrado

El Sábado se entró un caballo *ensillado en el patio de la casa* número 111 calle del Restaurador. El que fuere dueño de él puede pasar á dicha casa, que dando las señas y reembolsando este anuncio, y demas gastos se le entregará jl29—5p

Se vende

EL boliche muy acreditado de fonda y pulperia calle del 25 de Mayo núm. 28.—Para tratar ocurran á la misma casa.
jl 29—4p

¡VIVA LA FEDERACION!

—

LISTA DE LOS LIBROS

DE DEVOCION Y ENSEÑANZA,

Que se hallan en la IMPRENTA ARGENTINA, *calle de la Universidad número 37, de la Plaza á la media cuadra para el Colegio.*

Método Práctico de enseñar á leer, por D. Vicente Naharro..........
Tabla para á primera vista saber lo que corresponde de conchavo ó alquiler al dia, desde 5 pesos hasta 500 pesos al mes..........
Doctor *Mandouti*, Coleccion de Recetas..........
Grigera, Manual de Agricultura..........
Huevos de Pascua..........
Catecismo de Geografia..........
Id. de la Naturaleza..........
Id. de la Moral..........
Id. de la Religion..........
Id. de Astete. Id. Añadidos. Id. en verso.
Catones, Id. añadidos, Cartillas, Silabarios..........
Esplicaciones de Pretéritos y supinos..........
Gramatica castellana, forro de papel..........
Id. id. id. de pergamino..........
Diario de Sol, Obligaciones del hombre..........
Tablas de contar, Falsas para escribir..........
El Codicilo ó Platiquillas de los Estudiantes..........
Cinco dolores del Corazon de Jesus..........
Egercicio de las Siete Palabras..........
Id. de las Siete Salutaciones..........
Id. de las Siete Caidas..........
Id. para el Trance de la Agonia..........
Novena de Ntra. Sra. del Rosario..........
Id. de Ntra. Sra. del Cármen..........
Id. de San Francisco Javier..........
Id. de San Francisco de Asis..........
Id. de Ntra. Señora de los Desamparados
Id. de Santa Rosa de Lima..........
Id. de Ntra. Sra. de Mercedes..........
Id. de Ntra. Sra. de Lujan..........
Id. de la Purisima Concepcion..........
Id. de la Santisima Trinidad..........
Id. de la Sangre de N. Sr. Jesu-Cristo..........
Id. del Santo de los [illegible] N. S. *Jesu-Cristo Sacramentado*..........
Id. de Santa Lucia..........
Id. de Santa Catalina de Sena..........
Id. de Santa Rita..........
Id. de Santa Teresa..........
Id. de Ntra. Sra. de la Soledad..........
Id. de las Benditas Animas..........
Id. de San José..........
Id. de San Joaquin..........
Id. de San Antonio..........
Id. de San Roque..........
Id. de la Santisima Cruz..........
Id. del Nacimiento de Ntro. Sr. Jesu-Cristo.
Id. de Santo Tomas..........
Id. de San Rafael..........
Id. de San Ramon..........
Id. del Dulcisimo Corazon de Jesus..........
Id. del Corazon de Maria Santisima..........
Id. de la Magdalena..........
Novena ó Jornadas, que anduvo la Sma. Virgen Maria desde Nazareth hasta Belhlen..........
Devocionario al Dulcisimo nombre de Maria..........
Devocion para visitar las catorce cruces y estaciones de la Via-Sacra..........
Devocion para el dia 19 de cada mes, id. para el 19 de Marzo, id. para el dia del Patrocinio del Sr. S. José..........
Ofrecimientos devotisimos á la Sagrada Pasion..........
Ejercicio Piadoso en obsequio del Sagrado Corazon de Jesus..........
Estelario devoto á Maria Santisima..........
Septenario de Dolores de Maria Santisima..........
Trisagios..........
Vida de Santa Genoveva..........
Práctica de visitar los Sagrarios..........
Modo de rezar el Rosario..........
Salmos Penitentes del Santo Rey David..........
Sumario de la V. H. del Señor del Perdon de San Nicolas..........
Cuaderno manual de la Orden Tercera de N. P. Santo Domingo..........
Ejercicio devoto en honor del Patriarca Sr. San José..........
Devocion á Santa Ana..........
Indulgencias del Santisimo Rosario..........
Devocion al Sagrado Corazon de Jesus..........

Y otras varios escritos que se estan imprimiendo.

Casa-Quinta.

Se vende una casa calle por medio con la iglesia de Balvaneda, muy apropósito para casa de negocio ó una pequeña quinta de recreo; está á una cuadra del empedrado: se compone de cuatro piezas de azotea hermosas, y una cocina de lo mismo; tiene zaguan y el primer patio es enladrillado y cercado de pared. El terreno son dos sitios completos. Ocurrase á la calle de las Piedras núm. 153. jl 29—3p

Urbano Delves,

Oficial relojero, calle de la Victoria núm. 166, se encarga de cualquier compostura que pertenezca á su arte, como relojes de bolsillo suizos é ingleses, de rueda catalina, de cilindro, de áncora; de Duples, de repeticion y de despertador, relojes de sobremesa, pesas reguladoras y cronómetros, costureros de música, músicas grandes de muchas sonatas, cuadros de musica y de gran sonido, lámparas mecánicas de carcel y de otros autores, asadores mecánicos: los precios serán moderados. jl 24—6p

Ama de Leche

SE ofrece una viscaina: vive adentro del Mercado núm. 22. jl 29—3p

150 ps. de gratificacion

Se ha desaparecido un caballo saino oscuro, ensillado y chapeado de platina, con estribos de composicion. El que lo entregue ó de noticia de su paradero en la calle del 25 de Mayo núm. 58 recibirá dicha gratificacion.
jl 29—5p

Se vende

LA casa No. 123 calle de Cuyo para tratar pueden ocurrirse á la calle de Chacabuco No. 55. jl 29—12s

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

—

Muy barato

SE vende un apero en muy regular uso, casi nuevo con todo lo perteneciente y muy sencillo En la calle del Perú núm. 33 darán razon. jl 28—6p

Para alquilar

EN la calle de la Federacion y en una casa decente número 149, se alquila una hermosa sala con dos ventanas de reja en el primer patio á hombres solos. jl 28—6p

Se vende

UNA fonda situada en la calle de Cuyo número 121. Para tratar ocúrrase á la misma casa. jl 29—4p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

—

EJERCICIO PIADOSO

DEL

Sagrado Corazon de Jesus.

SE halla de venta en la Inprenta Argentina de la Plaza media cuadra para el Colegio. Precio 12 reales. 24—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitario!

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Criminal Dr. D. Eustaquio José Torres, se hace saber á los herederos, acreedores y demas que puedan creerse con algun derecho á los bienes finados, por muerte violenta de D. *Eusebio Miranda, vecino que fué de la Mar Chiquita*, se, presenten en su Juzgado por la Oficina del infrascrito, á deducirlas en forma con sus respectivos documentos; en la inteligencia que si asi no lo hacen dentro de un mes contados desde la fecha de este aviso, les parará el perjuicio que haya lugar. Buenos Aires, Junio 25 de 1845.
jl 26—6p *Agrelo.*

TINTA,

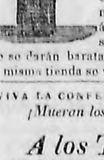

Hay en la tienda calle del Perú núm. 69 (esquina) 400 botellas de buena tinta á 3 pesos botella, para escuelas, para zapateros y para marcar fardos; tambien en damajuanas de 24 botellas, y á mas hilo de ovillo á 10 pesos libra, y otras mercancias que se darán baratas por querer redondear.—La misma tienda se vende. jl 26—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes unitarios!

—

A los Tenderos.

DIVISAS de todas clases, se imprimen en la Inprenta Argentina, á diez pesos el ciento.

Novena.

DEL Seráfico Padre San Francisco de Asis se halla de venta en la Imprenta Argentina á doce reales cada una.

¡VIVA LA FEDERACION!

—

Acaba de reimprimirse.

EL Tratado Elemental de ARISMETICA, dispuesto en 24 lecciones por *D. Felipe Senillosa*. Se vende en las Librerias, y en la Imprenta Argentina, del Colegio para la Plaza—Precio 60 pesos docena y 6 pesos ejemplar.

Igualmente el Método Práctico de aprender á leer por D. Vicente Naharro.

¡VIVA LA FEDERACION!

—

Pergaminos

SE hallan de venta en la imprenta Argentina de la plaza para el Colegio No. 37.

Se vende

UN villar con todo lo preciso algo usado. se vende por que no se necesita el que le interese ocurra á la plaza de Lorea núm. 36 esquina. lj 25—6p

¡VIVA LA FEDERACION!

—

Aviso

UNA pobre tullida de 12 años de cama, y 104 de edad con una hija de 60 años, suplica á las almas piadosas que quieran hacerle una corta limosna, tengan la bondad de aproximarse por su lecho desgraciado calle de la Piedad No. 309 que el Cielo les recompensará.

¡VIVA LA FEDERACION!

—

Diario del Sol,

ARREGLADO al meridiano de Buenos Aires. Se halla de venta en la Imprenta Argentina de la Plaza media cuadra para el Colegio—Su precio cuatro reales.

Se alquila

UNA casa con toda comodidad como para entrar á vivir, recien pintada. El que la necesite ocurra á dicha casa, que hallará con quien tratar, calle de la Esmeralda núm. 102.
jl 25—6p

¡VIVA LA FEDERACION!

ATENCION

A LOS

Fumadores de cigarros de hoja

EN la calle del Restaurador Rosas núm. 192, de la Plaza de Monserrat al concluir la cuadra para el rio, continúa trabajando en este ramo un antiguo fabricante del Brasil: los muchos años de práctica le facilitan ventajas que redundarán en favor de las personas que quieran ocuparlo pues serán servidas con prontitud. Actualmente hay á venta

HABANOS de 100 cigarros en atado			40 ps
Paraguayos de 128, la marca mas grande superiores			18 "
Idem	idem	no tan grandes	15 "
Idem	idem	medianos	12 "
Idem	idem	regular	10 "
Idem	idem	de paquete	9 "
Idem	idem	mas chicos	8 "

Por menudeo hay á venta habanos frescos hechos en el pais á tres reales y medio uno, paraguayos superiores á diez por un peso, á medio, 3 por dos reales y á un real. jl22—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

—

EN la calle de Córdoba número 149 habita una tullida de pies y manos, la que suplica á sus bienhechores la socorran con una corta limosna, á lo que vivirá eternamente agradecida, rogando á Dios por sus vidas.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

—

Viruela.

POR la siguiente nota verá el público que la viruela reina ya desgraciadamente entre nosotros. Mucho tiempo há que el infrascripto lo ha estado previniendo á fin de que los padres hiciesen concurrir sus hijos á los Establecimientos de Vacuna, y el fruto recogido en premio de tantas amonestaciones es que á penas uno, y cuando mas dos niños se vacunan en cada semana. A merced de tanta apatia y criminal indolencia, no solo no es posible subvenir á las exigencias ó demandas del específico que se hacen diariamente para los pueblos de campaña y del interior, sino lo que aun es mas su sosten es del todo imposible, y su pérdida total será una consecuencia precisa é indispensable—

Saturnino Pineda.

—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

El Juez de Paz y Comisario

San Nicolas de los Arroyos, Junio 18 1845.
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independ.
y 16 de la Confederacion Argentina——

Al Sr. Dr. D. Saturnino Pineda, Encargado de la Administracion de Vacuna—

Tengo el honor de dirigirme á Vd. seguro del celo filantrópico que Vd. demuestra, para anunciarle que amenazando en esta poblacion la mortifera peste de la viruela, tenga Vd. la dignacion de mandarme algunas costras de vacuna de la mejor para hacer uso de este importante preservativo; dando cuenta á Vd. de los resultados que se puedan obtener—Dios guarde á Vd. muchos años—

Manuel José Vila—

Conservas.

A CUATRO PESOS LIBRA.

DE zandias, batatas, peras, duraznos, carne de membrillo, toronja y limon todas superiores, se encuentra de venta en la Confiteria del Cinco de Octubre frente al Teatro de la Victoria, seguro de que el precio es sumamente barato y se previene tambien que se están preparando de cidra y sapallo. Igualmente se ofrece toda clase de dulce tanto en caldo como secos y todo lo concerniente al ramo de pasteleria, todo lo mejor hecho posible; se harán fuentes para afuera como se pidan con la mayor delicadeza por un precio que á la vez que proporcione alguna utilidad al establecimiento no exaspere á las personas que se dignen protegerlo. jl17—6p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.